

**Municipio de Santiago, Nuevo León**

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-19049-19-1521-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1521

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 470 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 470 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



***Alcance***

<b>EGRESOS</b>	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	10,974.6
Muestra Auditada	10,974.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del ejercicio fiscal 2023, transferidos al municipio de Santiago Nuevo León.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a servicios personales del cual se revisó una muestra de 10,974.6 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

***Antecedentes***

Para la revisión de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal bajo un modelo de fiscalización que consideró 470 auditorías, una a cada municipio seleccionado; 423 en modalidad presencial y 47 por medios electrónicos.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focalizó en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento fueron los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Santiago, Nuevo León, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

## **Resultados**

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

1. El municipio de Santiago, Nuevo León, proporcionó los registros contables y presupuestales, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, de las erogaciones correspondientes a los servicios personales financiados con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023, de los cuales se revisó 10,974.6 miles de pesos.

#### PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN

#### MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN

#### CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Servicios Personales	Monto
Remuneraciones al Personal	10,974.6
<b>Totales</b>	<b>10,974.6</b>

FUENTE: Anexo de egresos, analítico del presupuesto de egresos y pólizas.

### **Servicios Personales**

2. El municipio de Santiago, Nuevo León, destinó recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del ejercicio fiscal 2023, un importe de 10,974.6 miles de pesos para el pago de los servicios personales; sin embargo, se observó que la información y documentación proporcionada para acreditar el ejercicio del gasto presentó inconsistencias, lo que imposibilitó la verificación de las nóminas ordinarias y extraordinarias, plantilla, catálogo de puestos, tabulador de sueldos, pagos y registros de las nóminas correspondientes.

El municipio de Santiago, Nuevo León, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que pagó sueldos por 10,974,610.15 pesos correspondió a 244 trabajadores de confianza; que se ajustaron a los tabuladores en la percepción de sueldo; así como, a las plantillas y categorías autorizadas, con lo que se solventa lo observado.

### **Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 2 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 10,974.6 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Santiago, Nuevo León, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del ejercicio fiscal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio cumplió con la normativa, principalmente en materia de servicios personales, por lo que no se generaron daños a la Hacienda Pública ni se determinaron observaciones.

En conclusión, el municipio de Santiago, Nuevo León, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del ejercicio fiscal 2023.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

O.Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número PM/OEA/085/2024, del 20 de diciembre de 2024, que se anexa a este informe, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que el resultado 2 se considera como atendido.



Gobierno  
de Santiago

1 hoja  
7 USB

037

DHL 2685828294

Santiago, Nuevo León, a 20 de diciembre del 2024  
Oficio No. PM/OEA/085/2024  
Referencia: SFTM-200/2024

MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO  
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO



Por este medio y en atención al requerimiento de información por parte de la AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF) remitida vía oficio NÚM. AEGF/8542/2024 y de fecha 19 de agosto de 2024 relacionada con la AUDITORÍA número 1521 con título FONDO DE APORTEACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2023 de esta municipalidad.

Sobre el particular me permito enviar la información solicitada de los CFDI de las nóminas efectivamente pagadas para los empleados de la secretaría de Seguridad Pública y Vialidad correspondientes de la 1era de febrero de 2023 a la 2da; EN FORMATO DIGITAL (USB ADATA 64 GB) CERTIFICADA; Lo anterior con fundamento en lo previsto en el artículo 9 párrafo II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano sus atenciones a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier comentario o información adicional del particular.

ATENTAMENTE,



LIC. DAVID DE LA PEÑA MARROQUÍN  
PRESIDENTE MUNICIPAL



AUDITORÍA ESPECIAL  
DEL GASTO  
FEDERALIZADO

2025 JAN - 7 10:39

AUDITORÍA SUPERIOR  
DE LA FEDERACIÓN

Una hoja  
7 USB



c.c.p. Archivo  
Santiago. vida y orden

## ***Apéndices***

### ***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Registro e Información Financiera de las Operaciones
2. Servicios Personales

### **Procedimientos de auditoría**

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: De las operaciones de gasto seleccionadas para su revisión, se registraron en cuentas contables y presupuestales del egreso y que corresponden a los recursos del fondo.
- ❖ Servicios Personales: Se verificó que los servicios personales pagados con los recursos del fondo contaron con las nóminas, la plantilla autorizada en la entidad fiscalizada y, en su caso, del personal eventual, y que no se realizaron pagos superiores a los establecidos en el tabulador autorizado.

### ***Áreas Revisadas***

La Tesorería Municipal de Santiago, Nuevo León.